

143440



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Alberto SOLER TORRES y Don Antonio SOLER TORRES, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Torre Vélez, 25, por "BOLSA PLEGABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una bolsa plegable.

- La expedición de artículos al público se realiza, en algunos casos, mediante bolsas plegables, de papel o material plástico, que no siempre dan el resultado apetecido. Si se trata de bolsas de papel, su constitución partiendo de láminas con líneas de plegado, cortes, solapas, etc., dista mucho de ser sencilla. Las bolsas laminares de plástico, precisan de complementos de refuerzo para formar las asas, por
- 5.
- 10.

143440



lo que tampoco resultan sencillas de fabricar.

Para solventar los problemas expuestos, se ha ideado la bolsa plegable objeto de la invención, que está constituida por una lámina dotada en bordes opuestos de aberturas troqueladas simétricas que determinan las asas de la bolsa, con medios complementarios de unión entre sí al unir dichos bordes. El centro de la lámina está ocupado por una pluralidad de cortes defasados formando hileras concéntricas que permiten la deformación de esta parte de la lámina por estirado hasta formar la bolsa propiamente dicha, quedando una zona central rodeada por las hileras de cortes, y que constituye el fondo de la bolsa.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de la lámina desplegada, y la figura 2 es una vista en perspectiva de la bolsa en posición de uso.

La bolsa descrita consta en el aludido dibujo de una lámina -1- de cualquier material, tal como plástico, cartulina, etc., que sigue un contorno sensiblemente rectangular, dotada junto a sus lados mayores de sendas aberturas alargadas -2- simétricas, que determinan la formación de las asas -3- (figura 2).



Estos bordes de la lámina -1- se unen mediante un cierre de broche -4-.

5. Centralmente, la lámina presenta una zona de contorno sensiblemente elíptico, formada por hileras concéntricas de cortes defasados -5-, que rodean a un espacio central -6-.

10. La zona de cortes permite el estirado de la lámina hasta deformarla y constituir las paredes de la bolsa (figura 2), mientras que el espacio central -6- constituye el fondo de la misma.

15. La constitución de esta bolsa no puede ser más sencilla, Partiendo de una lámina de material apropiado, basta dotarla de la forma idónea, aberturas -2-, cortes -5- y cierre -4-, para que sin ninguna operación ulterior sea necesaria para configurar a la bolsa. A excepción del cierre -4-, el resto de particularidades que deben conferirse a la lámina, pueden realizarse por troquelado. La fabricación es sencilla y por tanto el coste de la bolsa es mínimo.

20.

25. Gracias a ello, esta bolsa puede substituir con ventaja los envoltorios provisionales con que se expenden artículos de muy diversa índole. En primer lugar el acondicionamiento de los artículos en la bolsa se realiza con mayor rapidez que si han de envolverse. Además la bolsa puede contener diversos paquetes que, gracias a las asas -3- se transportan con toda comodidad. Según el material de que esté



formada la lámina, se obtendrá mayor o menor resistencia, según el uso a que se destine. Finalmente, debido a su escaso coste, puede considerarse un envase perdido.

5. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Bolsa plegable, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una lámina dotada en las proximidades de dos lados opuestos, de sendas aberturas simétricas, que constituyen las asas de la bolsa, susceptibles de unirse por medio de un dispositivo de cierre apropiado, mientras que centralmente la lámina presenta una zona ocupada por hileras concéntricas de cortes defasados, que permiten el estirado de la lámina en un sentido normal respecto al plano de la misma.
20. 2. Bolsa plegable, según la reivindicación 1,

143440



caracterizada esencialmente por el hecho de que la zona de cortes está dispuesta rodeando a un espacio central de la lámina desprovisto de cortes y que constituye el fondo de la bolsa.

5.

3. Bolsa plegable.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 8 de noviembre de 1968

Alberto SOLER TORRES y
Antonio SOLER TORRES.

p.a.



D. ALBERTO SOLER TORRES
D. ANTONIO SOLER TORRES

143440

HOJA ÚNICA

16707/1

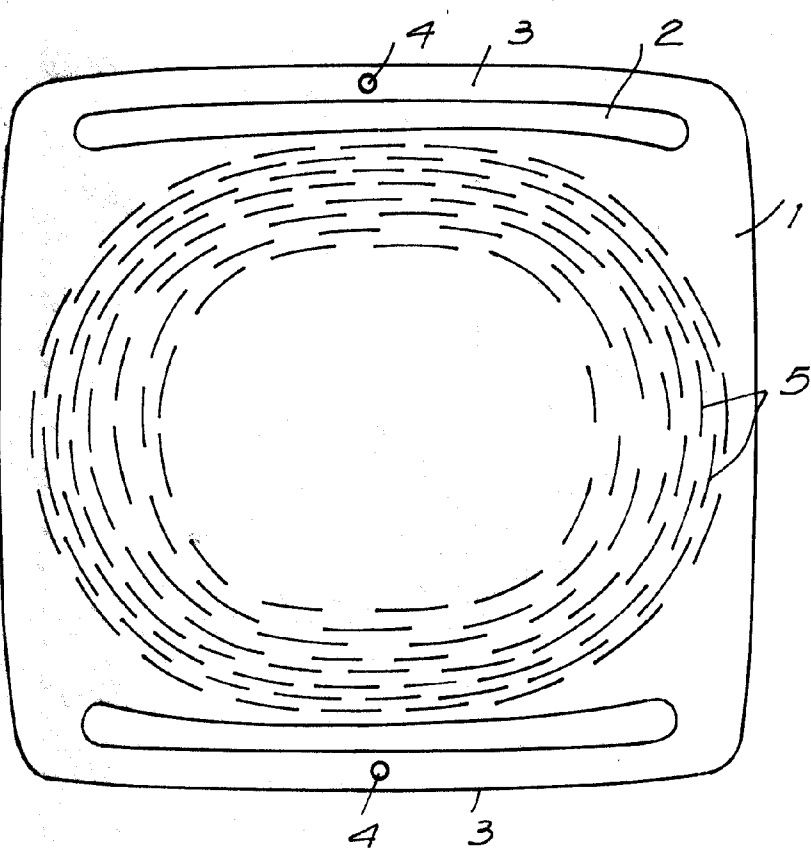


FIG. 1

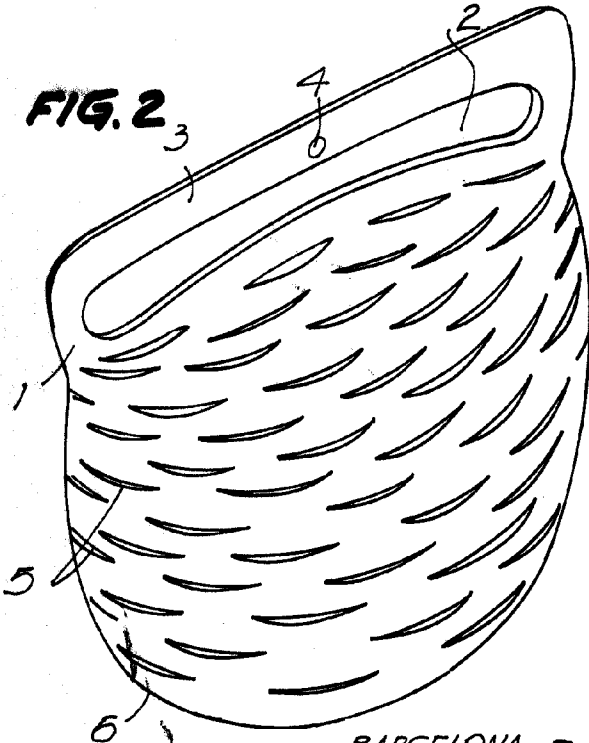


FIG. 2



BARCELONA, 8 NOV 1968
ALBERTO SOLER TORRES
ANTONIO SOLER TORRES
P.A.